

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

3647 Delegación en funciones de concejal para la resolución del asunto en relación con la actividad "Mares de Papel". Resolución n.º 2026001921.

Visto.- El interés de la Alcaldía-Presidencia en agilizar la adopción de resolución en relación con la actividad "Mares de Papel", para requerir documentación al licitador que ha resultado con la concesión de los lotes de las "Actuaciones del ciclo de conciertos incluidos en la programación Mares de Papel 2026".

Considerando.- Lo dispuesto en los artículos 25 y 33 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón (ROM).

Visto el expediente.

La Alcaldía,

Resuelve

Primero.- Por medio del presente se efectúa expresa Delegación de Funciones en el siguiente concejal delegado, para actuar por Delegación de esta Alcaldía- Presidencia:

* D. Jorge Durán González, concejal delegado de cultura:

Dictar resolución en relación con la actividad "Mares de Papel", para requerir documentación al licitador que ha resultado con la concesión de los lotes de las "Actuaciones del ciclo de conciertos incluidos en la programación Mares de Papel 2026".

Segundo.- En la resolución que el concejal dicte por delegación se hará constar esta circunstancia.

Tercero.- Notifíquese al interesado.

Cuarto.- Dése publicidad mediante inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de que surtiera efectos desde la firma de la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del ROM.

Quinto.- Dése cuenta asimismo, al Pleno en la primera sesión que celebre a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del ROM.

Mazarrón, a 6 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.